

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día veinticinco de agosto del año dos mil veinte, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente Provisional, para celebrar la **décima primera sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral, en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con domicilio en avenida Rómulo O´Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial, así como a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por dicho órgano colegiado, las siguientes personas: -----

C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. MARÍA LORETO FIGUEROA CORONADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA;
C. JOSÉ LUIS ÁNGEL OLIVA ROJO	REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA.

En consecuencia de la relación anterior, se registró la ausencia de los Representantes del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**: Salvador Gómez Nogales y Harry Eduardo Zatarain Valdez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:

Doy la más cordial bienvenida a los presentes y en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Secretario le pido por favor que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Muy buenas tardes tengan las y los integrantes del Consejo General. Me permito pasar lista de asistencia. -----

Presidente le informo que para efectos del quórum se encuentran presentes seis consejeros electorales y ocho representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo quórum legal se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales, secretario favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Punto de Acuerdo, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la "AMPLIACIÓN DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA SOLICITUD DE REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE IEEBC/CG/REFC/001/18-08-2020".
- 3.1. Dispensa del trámite de lectura.
- 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
4. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Representante Propietario de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a que el "CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTOS DE QUE SE INCLUYA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN LA REVISIÓN Y DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, JAIME BONILLA VALDEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO II Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 12 BIS; ARTÍCULO 18 FRACCIÓN VIII Y ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA EN MATERIA DE REVOCACIÓN POPULAR DE MANDATO, Y EN SU MOMENTO, SE REMITA LA OPINIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE".
- 4.1. Dispensa del trámite de lectura.
- 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
5. Clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, se pone a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, ¿les pregunto si alguien tiene algún comentario?, no siendo así le solicito al secretario someta a votación nominal la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión extraordinaria; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la

expresión: "a favor" o "en contra". Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor de la propuesta del orden del día.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad el orden del día.** Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 3**, Punto de Acuerdo, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la "AMPLIACIÓN DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA SOLICITUD DE REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE IEEBC/CG/REFC/001/18-08-2020". -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, en virtud de que el documento fue remitido con oportunidad debida, se dispensa el trámite de lectura y para atender este punto le solicito a la Consejera Electoral Graciela Amezola Canseco, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, nos dé cuenta del mismo. ---

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. Quienes integramos la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 33, 35, fracción V, 36, fracción III, inciso a), 37, 45, fracción IV y 46, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 2, fracción II, 3, 5, 24, fracción I, 26, 36 y 50, inciso a), de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, respetuosamente sometemos a la consideración de este Órgano Superior de Dirección el siguiente proyecto de PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba una "AMPLIACIÓN DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA SOLICITUD DE REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL IDENTIFICADA CON LA CLAVE

DE EXPEDIENTE IEEBC/CG/REFC/001/18-08-2020", bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos: -----

PRIMERO. Se aprueba la ampliación del plazo establecido en el artículo 36 de la Ley de Participación Ciudadana, hasta por 45 días hábiles contados a partir del día 26 de agosto de 2020, concluyendo a más tardar el día 3 de noviembre del mismo año. -----

SEGUNDO. Los registros ciudadanos que serán considerados para apoyar la solicitud de referéndum constitucional identificada con la clave de expediente IEEBC/CG/REFC/001 /18-08-2020, serán los entregados el 18 de agosto de 2020, por tanto, las firmas que se presenten en fechas posteriores, no se tomarán en consideración para estos efectos de conformidad con el considerando VII del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO. Notifíquese personalmente el contenido del presente acuerdo al representante común acreditado en lo solicitud de referéndum constitucional radicada en el expediente IEEBC/CG/REFC/001/18-08-2020, en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones. -----

CUARTO. Publíquese el proemio y los puntos del acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 50 de la Ley de Participación Ciudadana. -----

QUINTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General, al día veintiuno del mes de agosto del año dos mil veinte. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL Queda a la consideración de este pleno el Punto de Acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; tiene el uso de la voz, el Consejero Daniel García.

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En la sesión de la comisión quizás no sería aplicable, el referente que se toma aquí de los plazos para estos efectos de la solicitud de plebiscito, y ¿por qué lo comento?, por ejemplo aquí se establece un cuadro en la página 15, pero es los días que transcurrieron para darle trámite a lo que establece el artículo 36, es decir el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 32 y 36 de la Ley de Participación Ciudadana, por ejemplo aquí en el envío de captura por parte

del IEE al INE y también en los días transcurridos en el envío, en la captura de esos registros al INE, aparecen que, fue del 27 de octubre al 5 de noviembre, esto del 2018, seis y un días; ¿por qué tanto tiempo? si únicamente se trataba de entregar la captura de esos registros al INE, y esos registros pues no sé si seguramente son de manera electrónica para la compulsa ya capturada de esos registros por parte del INE, este cuadro donde se justificó en su momento, esta ampliación del plazo por 31 días hábiles, no aparece en este dictamen, cuando por lo menos debería de contar con un cuadro similar y tomando la experiencia de aquel proceso, tratar de que los tiempos fusen los más breves o acortarlo lo más posible, se trata de justificar esa ampliación volviendo al tema del plebiscito como sucede en la página 17, tomando aquí en cuenta el número de personas inscritas que era de 31 días hábiles, ahora se considera que por triplicar la cantidad en automático debiéramos triplicar el tiempo, sin embargo ha sido una consideración, no vamos a tomar exactamente ese porcentaje de 335% más que nos llevaría 93 días hábiles, según el cuadro de la siguiente página, sino únicamente 45 días hábiles, lo cual me parece un exceso, son muchos días hábiles, ¿por qué?, porque se está tomando como referencia el trámite que se le dio en el plebiscito, lo cual consideró que no debería de ser así, y en todo caso para tener certidumbre, para que se requieren los 45 días, debería de en lugar de este cuadro del plebiscito, pues debería de venir el cuadro para este trámite que sería del referéndum, de la solicitud de referéndum, porque recordemos que además de todos estos días es sólo para efectos en la captura, el registro y el cotejo de los ciudadanos, de los alrededor de 62 mil, poco más, 62 mil ciudadanos que (falla de transmisión) solicitud de referéndum y ahí vendrá una serie de plazos que marca la Ley de Participación Ciudadana, a partir del artículo 44 que sería el que la comisión de participación ciudadana lleve a cabo un estudio, si es trascendente o intrascendente, darle cuenta a la autoridad responsable, darle un periodo, un tiempo, un plazo, otro plazo para resolver, 30 días quizás más para en caso de que se declare intrascendente por la sola falta de este motivo, entonces tendríamos por lo menos en este plazo acortarlo lo más posible, y creo que 31 días al igual que el plebiscito serían más que suficientes y no 45 días hábiles como se dictaminó por esta comisión de participación ciudadana, entonces yo sería de la opinión de que sería en un plazo de 31 días sería suficiente, para llevar a cabo este trabajo tan específico que nos marca la ley de participación ciudadana, porque además de los cinco días

que ya están corriendo, los cinco días que prevé la ley, más los 45, serían 50 días en total, entonces ya 50 días hábiles, me parece que no estamos tratando de que esta solicitud y específicamente este trámite sea lo más breve posible, sobre todo porque el objetivo de esta solicitud, antes de que inicien las campañas electorales pues esto ya se haya consultado a la ciudadanía, digo si no tiene ningún objeto, cuando ya inicien las campañas electorales siga este trámite en el instituto, no tendría ningún propósito, ninguna finalidad, ningún objeto que este trámite siguiera en el instituto cuando inicien las campañas electorales el año que viene, en otras palabras, a más tardar considero yo que en febrero, marzo debería ya estar todo listo todo organizado en caso de llevarse a cabo esta elección, esta consulta ciudadana, de lo contrario que resultaría inútil el que lleváramos este trámite más allá del inicio de las campañas electorales, por eso considero yo que en la medida de lo posible se acorten en estos plazos con independencia de la pandemia por qué aquí básicamente es captura y remisión de los datos, es cuanto gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejero, tiene el uso de la voz el representante del PRD. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: En el mismo sentido en ciertos puntos sobre lo que expone el Consejero Daniel, en las reuniones de trabajo expuse muy claramente que no existía ningún programa, ninguna ruta crítica, con respecto a este procedimiento que se está implementando y el cómo llegaron a esos 45 días, dieron un ejemplo, pero creo yo que con esta nueva modalidad y en base a algunas restricciones de áreas, consideró que se deberían de implementar y voy a hacer ejercicios para poder reducir los plazos que es realmente lo que está solicitando la ciudadanía, si esos plazos que les estamos dando y la esperanza que estamos realizando, dando a conocer a los ciudadanos para que se lleve esa consulta, considero que no está cumpliendo con el objetivo de todo lo que se dio de espacio, para ciudadanos de recabar toda esa toda esa información y todos esos formatos con las firmas, hacer una labor titánica y ser en este caso un referente nacional, a nivel nacional no existe a reserva de que algunos me digan lo contrario una consulta de ciudadanos que este instituto puede pasar a la historia en ese sentido, tenemos que buscar una forma y al momento en este dictamen y lo expuse muy claramente no tengo una base fundamental, más lo que en aquella ocasión, pero técnicamente no un

razonamiento en el sentido de exponer con mayor claridad este concepto y considero que para eso son la formación de grupos y recuerdo que se comentó, que no puede haber más de tantos, pero yo considero que no todos están en una vulnerabilidad, ya después de hacer un análisis de todos los que están trabajando en el instituto, si hay personal que podría disponer de una área correspondiente a la otra, más que nada por la trascendencia de darle una respuesta a los ciudadanos que para ello estamos, este instituto está para hacer y presentar y apoyar propuestas de los ciudadanos, y ese es el punto clave, y si le damos una respuesta mucho más rápida, mucho más clara y vamos a tener resultados para que en la elección constitucional se refleje esa madurez que le dimos la gran oportunidad a ellos y vamos a tener una confluencia mayor, porque si van a creer en toda esta relación de apoyos y de formas para que los ciudadanos acudan por una votación ya constitucional. -----

Yo considero nuevamente, y seguiré insistiendo que no está bien valorado y le falta mucha respuesta a las preguntas que planteamos, en este caso de la dictaminación, y considero que se tendrían que dar más datos claros, pero con objetivos de que si queremos darle una respuesta más rápida a la ciudadanía, porque (falla de transmisión) y todavía algunas impugnaciones que puedan encontrarse algunos conceptos, esto se va alargar más, porque a algunos creo que no les va a parecer bien que este concepto de la participación ciudadana, pues tenga un feliz término, creo que se van a presentar algunas controversias, espero y no pero con lo que se ha estado escuchando, va a ser muy complicado esto y ¿qué va a pasar? Imagínense que no le demos una respuesta y que no se lleve a cabo la consulta, eso a final de cuentas se va a afectar en la votación constitucional, eso es reacción de ciudadanos, porque eso es lo que están valorando, (falla de transmisión) lo que está en este momento dando una muestra de 60 y tantos mil ciudadanos que la solicitaron, esto es lo importante en una reflexión debemos de nosotros buscar las maneras, inclusive darle tiempo a todos ustedes de que esa revisión se pueda llevar a cabo y dedicándoles, no físicamente, pero ver formas de que parte del personal se puede incluir en ciertos horarios, en ciertos momentos, creo que se tendría que aumentar más el tiempo de trabajo en el sentido, mi petición fue muy clara en ese sentido darle una respuesta mucho más rápida a los ciudadanos en la revisión de nosotros, porque todavía falta muchas otras etapas, no sabemos lo que el INE vaya a responder, porque no depende de nosotros, ellos tienen

sus programas nosotros vamos hacer lo propio en el espacio que corresponde allá, pero ellos tienen sus propios tiempos y después va a depender de todo lo que ya explicó el Consejero Daniel y quiero dejar claro, no estamos dando una respuesta muy conforme que va a confirmar o les van a dar una solución que va a satisfacer a los solicitantes, espero que se reaccione, espero que se reconsidere y en base a lo que ya llevan avanzado, creo que han visto que tanto se podría aumentar en muchas de esas reducciones, en ese tope que se están dando, creo que es un tope de días espero que después no se pida otra ampliación, porque entonces sí sería un caos totalmente. -----

Entonces, mi base es que en este dictamen sinceramente ya aprobado pues no le veo nada justificado, técnicamente numérico, si fuera un grupo así, qué tanto reduciría, y después se analizaría el personal y si podríamos adicionarle a ese concepto por la repercusión que tiene esta lucha de ciudadanos y esta petición de ciudadanos y le debemos dar el valor, porque esto va a ser trascendental para la vida política de México es el único lugar en el país que está solicitando. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Representante, se agotó su tiempo, pero lo podemos anotar para la siguiente ronda; tiene el uso de la voz la Consejera Graciela Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: No por querer hacer las cosas rápidas vayamos afectar derechos de la ciudadanía, sobre todo los principios de la seguridad jurídica y la certeza que debe imperar todo procedimiento, creo que es muy importante y tenemos que aprender las lecciones, lecciones que nos dejó la tramitación o el proceso de plebiscito que llevábamos a cabo y que los órganos jurisdiccionales tanto local como la sala Guadalajara y demás, nos indicaron como se cumple esta primera etapa de lo que es este proceso, en este caso el referéndum que es lo mismo, el referéndum como instrumento de participación ciudadana, eso tenemos que tenerlo muy claro y es lo que la comisión está cuidando de manera muy celosa y si ustedes observan el punto de acuerdo somos muy conservadores en el plazo que estamos pidiendo, y el contexto que estamos manejando de lo del plebiscito es eso un contexto, allá fueron 18 mil y cacho de firmas, un plazo inicial de 15 días hábiles y dos ampliaciones de plazos hasta por 15 días, son los 45 días que estamos pidiendo en este caso para 72 y pico de firmas, creo que es conservador y la idea aun más de la comisión, es como comenta el Consejero García y el representante, es que

esta captura salga lo más pronto posible, pero sin descuidar los mecanismos jurídicos que debe de operar en esta captura y verificación de las firmas, no es nada más la captura y verificación de las firmas lo que implica esta etapa, ustedes lo pueden ver en la página 12 del punto de acuerdo, todas las actividades que se tienen que llevar para dictaminar y presentar un proyecto de resolución sobre esta primera etapa del proceso del referéndum, es una verificación y captura de las sesenta y dos firmas gestionadas ante el Instituto Nacional Electoral, el convenio para que nos apoyen en la verificación de las firmas, tenemos también que hacer la revisión propia al INE, en caso de que haya algunas firmas rechazadas tenemos que dar la garantía de audiencia que ya nos pidieron los órganos jurisdiccionales, tenemos que llevar trabajos en comisión que llevan implícitos plazos y desde luego la sesión del pleno, están muy apretados y va a ser una labor muy importante de la comisión, quiero que tomemos esta consideración, y si están dos turnos, en este momento estamos avanzando en capturas diarias, según me pasan el reporte de 2,500 y creo que a este ritmo podemos a la brevedad tener la captura total y seguir con las actividades, la idea de la comisión es desde luego lo más pronto posible, estamos conscientes, pero ello no implica que se ponga en riesgo alguna situación de certeza y de seguridad jurídica para la propia ciudadanía que está propiciándose y presentándose (falla de transmisión) instrumentos de participación ciudadana. -----

Yo nada más quiero dejar en claro, no es nada más la captura de las firmas, son otras serie de actividades que ya las resoluciones nos han marcado pauta de cómo vamos a cumplir en esta primera etapa, y los 45 días ustedes pueden ver en el cuadro de plebiscito, son exactamente los mismos, con la gran diferencia que en aquel momento fueron 18 mil firmas las capturadas y en este momento son 62 firmas creo que es una gran diferencia, y el esfuerzo que está haciendo el personal en este momento, creo que es muy importante y también no dejar de lado lo que está pasando a nivel nacional y local, la cuestión de la pandemia, implica tomar medidas de prevención y no podemos poner en riesgo la salud de nuestras servidoras y servidores públicos, por ello este elemento o este ingrediente que se suma a esta etapa quizás nos pueda afectar, sin embargo creo que el ritmo que llevan diario de 2,500 firmas, creo que nos va ayudar a no agotar estos 45 días y algo muy cierto que comentó el representante de la Revolución Democrática, también estamos condicionados a la respuesta del Instituto Nacional

Electoral, no podemos nosotros determinar que tanto plazo necesitarán ellos para regresar el oficio con las validaciones, la vez pasada de 18 mil firmas, fueron 10 días lo que tardó la respuesta, tomando en consideración todo esto, la comisión decidió estos 45 días que como lo vuelvo a repetir, la idea es no agotarlos en la medida de lo posible, y en la medida de no poner en riesgo la certeza y la seguridad jurídica en las actuaciones que llevemos a cabo en beneficio de la ciudadanía que está presentándonos este instrumento de participación ciudadana, gracias presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejera, ¿en segunda ronda? tiene el uso de la voz el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Por supuesto que estoy de acuerdo a la ampliación del plazo, pero me interesa tener más certeza sobre cada plazo o periodo de esos 45 días, considero (falla de transmisión) la posibilidad de que sean menos días, pero por lo menos la comisión debería de darnos más certidumbre con un cuadro similar al que aparece en la página 15, creo que es algo sencillo, nos pueda proveer de esa certeza de los 45 días hábiles que se le (falla de transmisión) para la ampliación del plazo, de esa manera entonces quizás con ese ejercicio se hubiese hecho y a lo mejor hubieran sido 40 días hábiles, quizás en 39, pero como se hizo ese ejercicio, creo que es indispensable para tener esa certidumbre, como aparece atinadamente quizás esto se hizo en el anterior asunto de la ampliación del plazo para estos mismos efectos, tratándose del plebiscito, pero no aparece este cuadro que sería muy útil, muy necesario para el referéndum y que debiera de tenerlo, de contenerlo de haberlo integrado en este dictamen. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejero García, tiene el uso de la voz el representante del PRD. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Yo quiero dejar muy claro que no estoy en contra de que nos metemos en ilegalidades, nunca voy a estar en ese sentido y creo que siempre este consejo ha cuidado mucho eso, donde yo he dicho es exclusivamente y lo hablo del punto de vista de mi profesión, no me meto en sus áreas, todo tipo de trabajo que implique ciudadanos que tengan que elaborar, tiene que elaborarse un programa de actividades, necesariamente aquí y donde sea; y me voy basar en datos que usted misma acaba de hablar consejera, a ver si escuché bien y era muy importante haber escuchado al licenciado Raúl antes de, me habla de

2,500 no sé si sean diarias o no sé si es lo que se lleva, porque era mi primera pregunta, porque me da dudas, porque en base a eso vamos a estar mucho más, porque en un momento 2,500 se están haciendo diarias, realmente se está reduciendo bastante el plazo que era parte de lo que hay que ver, y se ha hecho un ejercicio, ya llevan un ejercicio, espero escuchar como lo menciona el Secretario Ejecutivo, el avance para que en mi tercera intervención pueda dar una opinión, no estoy solicitando nada que no fuera, y no lo voy hacer que nos salgamos de las ilegalidades, sino buscar dentro de todos los parámetros y los espacios, que si los buscamos si los tenemos y nada más es de acuerdo a lo que ya se ha avanzado, la idea es realizar y terminar este trabajo, porque sabemos que hay otras etapas que tenemos que cuidar mucho, ustedes y el consejo tienen que cuidarlo, eso está totalmente entendible, sabemos que se pueden presentar como le dije algunas consecuencias al respecto y que algunos no están de acuerdo, también puede ser y que va a ver derecho de audiencia también se puede presentar, un día, dos, tres, cuatro días va a tardar, por eso yo digo que esta etapa es fundamental, espero no pasarme el tiempo éste, pero creo que se necesitaría conocer el dato que el Secretario Ejecutivo quiere dar a entender, lo que la consejera dijo de esas 2,500 que se están recabando, que se están revisando, que ya se tiene avanzado, en cuánto tiempo o qué tanto se ha avanzado, es cuanto Consejero Presidente en esta intervención.

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias representante, tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para informar a los integrantes del consejo general que junto con el personal de procesos electorales y de otras áreas, el día de ayer concluimos con un reporte de un avance hasta las tres de la tarde de 4,527 registros ya capturados, estamos en este momento teniendo a disposición 10 servidores públicos, ocho de ellos están haciendo el proceso de captura, y dos están verificando que la información capturada sea la correcta conforme a los formatos que nos presentaron de manera impresa el grupo de ciudadanos, todos los días estaremos haciendo un corte de esta información a raíz de tener ya está este dato de que el día de ayer teníamos este avance de 4,527 como total y hemos considerado junto con el departamento del procesos electorales hacer otro grupo de trabajo, los actuales capturistas están haciendo este esfuerzo o esta actividad en un lapso de seis horas continuas de labores, el objetivo que tenemos es que antes de que concluya la semana abrir dos grupos de trabajo en dos

horarios distintos de 5 horas cada grupo, esto también para cuidar los temas de la contingencia debido a la pandemia y también los procesos de limpieza; estaríamos arrancando un primer grupo de 9 de la mañana a 2 de la tarde, para hacer un proceso de limpieza de las instalaciones o del espacio donde se está haciendo la captura de una hora, de 2 a 3 de la tarde y de 3 a 8 de la noche que ingrese el segundo grupo que permita generar una captura diaria, que en promedio estaríamos estimando en función de la información que tenemos hasta este momento de por lo menos cuatro mil registros de captura diarias a partir de que se abra este segundo contingente y bien consideramos ahorita que ya tenemos los elementos tanto la protección, como los instrumentos de limpieza para poder también desarrollar esta actividad y que igual no corra el riesgo nuestro personal del instituto, se está empezando también a notificar al personal que nos estaría apoyando en este asunto, también el departamento administración ha sido muy meticuloso en señalar de que las personas que vayan a apoyar pues no estén en un grupo de riesgo dentro de este asunto de la pandemia que permita en todo caso podernos apoyar de manera física en las instalaciones del instituto con esta actividad, entonces tenemos que cuidar también esta parte de la protección tanto al personal y es por ello que quizás a finales de la semana pasada, que fueron jueves y viernes no tuvimos mucha captura en función de que estábamos viendo cómo estaríamos actuando con las medidas de sanitización, de limpieza y también del resguardo de nuestro personal ya el día de ayer que se incorporó más personal vemos que esto puede funcionar para poder incrementar de la mejor manera posible el proceso de captura, insisto antes de que concluya la semana estaremos abriendo a dos contingentes; presidente hasta aquí la cuenta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, preguntarles si en tercera ronda alguien quiere participar, tiene la palabra el representante del PRD, adelante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Eso es realmente lo que yo estoy solicitando desde un principio, así es como realmente de debió haber presentado y más por la experiencia que ya tenemos, no sé cuántos ciudadanos estaban en grupos, en el plebiscito, pero que traigo de la reunión pasada solicité esa situación, los felicito y me adhiero a esa forma que ya tenemos conocimiento, porque considero que si le van a dar, y ya lo han avisados todos ustedes, y si quiero

reconocerlo, y porque creo que le estamos dando una respuesta mucho más rápida a los ciudadanos, hasta ahí quiero dejar mi respuesta, espero que dentro de poco tiempo tengamos esa información más clara para que, los ciudadanos puedan tener certidumbre que van a tener una respuesta de nosotros más clara, es cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias representante, tiene el uso de la voz el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Vuelvo a insistir que es necesario que se establezca el cuadro con la actividad, la fecha o el periodo y el número de días que se requiere, ese cuadro que aparece en este dictamen, en la página 15 es algo muy simple, muy sencillo, generará certeza y además agregar eso que comentó la Consejera Graciela Amezola, tienen los días que se prevén para el convenio con el INE o las garantías de audiencia, las posibles garantías de audiencia a los ciudadanos. -----

Me parece, insisto es indispensable para generar esa confianza, esa certidumbre de que lo que se va aprobar aquí tenga sustento, tenga una base más clara de esos 45 días, cómo se van a distribuir, qué días se van a requerir para determinado acto, es algo lógico, necesario, pertinente que debiera de estar aquí, ni siquiera lo debería estar yo pugnando, para que se agregase, sino en un trabajo serio y profesional el departamento de procesos electorales debió de haber asesorado a la comisión para integrar ese cuadro, pero desafortunadamente no hizo su trabajo y la comisión quizás pues no advirtió, es algo muy pero muy chiquito para tener esa certidumbre necesaria para toda prueba, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejero, tiene el uso de la palabra la Consejera Graciela Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Nada más para hacer una aclaración, el cuadro que aparece del plebiscito se elaboró ya pasando las etapas y son plazos ciertos, porque fue ya que pasó todo el asunto, por eso están tan definidos ahí los plazos; en el caso de nosotros como bien lo comenta el Secretario Ejecutivo, apenas incluso se está buscando el operativo para la captura en la comisión y desde luego no teníamos conocimiento de este operativo todavía, precisamente por la premura en la que se presenta este mecanismo de participación ciudadana y quiero decirles, ahí ustedes pueden detectar en el punto de acuerdo la fecha en que se recibe por parte de la comisión este instrumento, en cuanto

recibimos tuvimos que elaborar el punto y notificar a sesión de comisión por los plazos tan cortos que teníamos, y nos daba tiempo exclusivamente para cumplir con el plazo de la convocatoria, ahora bien vuelvo a insistir, en la página 12 del punto de acuerdo están desglosadas las actividades que va a llevar a cabo la comisión para la revisión de esta primera etapa no sé si sujetar a un plazo al INE sea válido, dice el Secretario Ejecutivo hasta este momento van a determinar otro grupo de trabajo y vamos a ver el ritmo de captura que se lleven de las firmas, pero pues creo que en el punto se desglosan claramente cuáles son esas actividades que va a llevar a cabo la comisión, y si ustedes así lo consideran tendríamos una reunión posterior en la comisión y vemos cómo van los avances o mecanismos, todo lo que se decida, aquí lo importante es que si se necesita más tiempo para poder cumplir a cabalidad, y para dar esta primera etapa, y creo que la comisión vuelvo a insistir, es muy conservadora en este plazo, porque es el mismo que se utilizó para 16 mil firmas y aquí son 62 firmas, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejera, tiene el uso de la voz la Consejera Viridiana Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: En este mismo sentido yo entiendo, entiendo la necesidad, es práctico el ver este tipo de cuadros donde como cronograma y donde se establezcan fechas de las actividades que ya se mencionó que vienen ahí en el dictamen en la página 12, de todas aquellas actividades que se van a estar desplegando, sin embargo también me preocupa esta parte de los plazos, hay plazos que no dependen ya de nosotros, ya se ha comentado que dependen exclusivamente del Instituto Nacional Electoral, en aquella ocasión del plebiscito fueron 10 días aproximadamente, aquí en esta situación no sabríamos cuántos días con certeza son, eso por una parte. -----

La siguiente es el hecho de que, se menciona ahorita de los horarios que se estarían estableciendo de dos horarios de 9 a 2 y de 3 a 8, en el pasado proceso de la solicitud del plebiscito recordemos que estábamos en proceso electoral, cuando todos los días y horas son hábiles; en este caso no estamos ahorita en proceso electoral y entiendo por lo que acaba de mencionar el Secretario Ejecutivo que sería una medida extraordinaria, es decir donde tenemos establecidos un horario, sin embargo lo estaríamos ampliando para que ellos servidoras o servidores públicos y tenerlos hasta las ocho de la noche en dos horarios o dos rondas de jornada diferente, esto con la finalidad de poder avanzar en la mayor parte posible, mi pregunta sería

prácticamente para el secretario; hasta ahorita de lo que alcancé a escuchar ¿son cuatro mil 527 firmas hasta el día de ayer?, sin más no me parece que se han capturado con un solo grupo de trabajo, a este ritmo ya doblando si es que así lo aprobamos, doblando este grupo de trabajo ¿cuántos días se llevaría para esto? y pues también tener la certeza de que nosotros lo que se busca es maximizar y hacerlo en el menor tiempo posible, en el menor tiempo posible pues para ver este tipo de procedimientos, pero ya lo que no depende de nosotros pues ya está fuera de nuestro alcance veo que ya se me acabó el tiempo, sería cuánto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes la Consejera Maciel hizo una pregunta directa a su servidor, si me permiten responder. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Adelante. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Como comentábamos en la anterior intervención, haciendo dos grupos de trabajo, el mínimo de firmas que estimamos se puedan capturar en un solo día, serían de cuatro mil pueden ser más, pero el mínimo que estamos considerando son cuatro mil si estas 4,000 firmas diarias por lo que queda pendiente de capturar que estaban hablando que son aproximadamente 58 mil registros, estamos hablando que serían entre 14 y 15 días hábiles de captura, lo que quedaría pendiente bajo esta condición de estimación. En el orden de las intervenciones sigue el Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Adelante Abel. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Ya se han comentado aquí varios elementos interesantes, respecto a esta ampliación de plazo que se está solicitando, yo creo que acompañaría al proyecto en los términos en los que está, y lo comento por lo siguiente, el referente que teníamos, el único referente que teníamos para construir este dictamen, era el del plebiscito y como ya bien se ha señalado en aquella ocasión estábamos en proceso electoral, no había pandemia había un contexto completamente diferente al que tenemos ahora, lo que causa un poco de duda y digamos de ruido, puede ser que se nos están dando en tiempo real cifras, información que está ocurriendo ahorita, porque están contando las firmas, eso no lo teníamos cuando se construyó este dictamen, entonces ahorita podemos hablar con mayor certeza de un pronóstico del tiempo de días hábiles de 14 a 15 días que tardarían los dos equipos de trabajo que se acaban de implementar, con horas extras para hacer esta contabilización; también algo que no tenemos certeza es el tiempo que va a tardar el INE

en validar sus registros, entonces yo veo dos cuestiones, primeramente que sí hay una voluntad por parte de la comisión y de las áreas técnicas de sacar esto lo más posible, y dos que no estamos tampoco obligados a irnos hasta los 45 días, o sea si esto se hace en menos tiempo, si se hacen 15 días más y el INE nos valida en 10, 15 días más y nos sobran días, vamos a estar en condiciones de sesionar, me parece que es pertinente mantener este plazo y reitero, yo acompaño el proyecto en los términos que se encuentra gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejero, ¿quién sigue en el orden de la lista? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Está usted presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Yo también suscribiría el plazo que pide la comisión, porque se está pensando trabajar más que el triple de los ciudadanos que tuvieron que trabajar la vez anterior y en el mismo tiempo, yo creo que se está poniendo incluso un plazo que se me hace un poco apretado, pero pues la intención es sacarlo en ese plazo, por tanto, yo sí apoyaría este tiempo de los 45 días, es cuánto. ¿secretario ya no hay más enlistados? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: No, ya no hay más enlistados en esta última ronda. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Bueno, entonces le pido por favor secretario que someta a votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes y dada la discusión que se generó en torno a este proyecto, consultar si el Consejero Daniel García va a hacer alguna reserva respecto del punto resolutivo primero, con el tema del plazo. ¿No? -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: No. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Entonces estaríamos sometiendo a votación general el proyecto de punto de acuerdo. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor del punto de acuerdo.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito, y le solicito secretario favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto **número 4**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Representante Propietario de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a que el "CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTOS DE QUE SE INCLUYA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN LA REVISIÓN Y DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, JAIME BONILLA VALDEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO II Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 12 BIS; ARTÍCULO 18 FRACCIÓN VIII Y ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA EN MATERIA DE REVOCACIÓN POPULAR DE MANDATO, Y EN SU MOMENTO, SE REMITA LA OPINIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE". -----

4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, en virtud de que el documento fue remitido con oportunidad debida, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este punto le solicito al secretario del consejo nos dé cuenta del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. El suscrito representante propietario de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente me permito someter a su consideración el presente Punto de Acuerdo, relativo a que el Consejero Presidente en Funciones realice las gestiones necesarias ante el Poder Legislativo del Estado de California a efectos de que se incluya al Instituto Estatal Electoral de Baja California en la revisión y discusión de la iniciativa presentada por el ciudadano Gobernador del Estado Jaime Bonilla Valdez, por medio de la cual se propone modificar la denominación del capítulo segundo y se adiciona el artículo 2 bis, artículo 18, fracción VIII, y artículo 27, fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en

materia de revocación popular de mandato y en su momento se remite a la opinión técnica correspondiente, al tenor los siguientes antecedentes considerandos y acuerdos: -----

PRIMERO. Se autoriza el Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Baja California, para que realice las gestiones necesarias para que se incluya la representación del Instituto Estatal Electoral en la discusión y análisis de la iniciativa promovida por el ciudadano Jaime Bonilla Valdez, Gobernador del Estado Baja California, mediante la cual se propone reformar modificar y adicionar los artículos 5 en su primero y segundo párrafo, así como el apartado B, primero, segundo y tercero párrafo; fracciones IV, V y XI, apartado C, párrafo primero se modifica la denominación del capítulo segundo y se adiciona el artículo 12 bis, artículo 18, fracción VIII y artículo 27, fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Baja California para que se turne a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento para que convoque a reuniones de trabajo para la elaboración de una opinión técnica respecto a la iniciativa promovida el ciudadano Jaime Bonilla Valdez, Gobernador del Estado de Baja California, mediante la cual se propone reformar al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los artículos 35, 68, 69, 97, de la Ley Electoral del Estado Baja California, una vez concluida se remita al Honorable Congreso del Estado de Baja California.-----

TERCERO. En virtud de que la iniciativa presentada por el Ciudadano Jaime Bonilla Valdez Gobernador del Estado de Baja California, objeto de análisis del presente acuerdo es de naturaleza eminentemente electoral e incide directamente los instrumentos de participación ciudadana se da vista el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. -----

CUARTO. Publíquese el presente punto de acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral. -----

Dado en la sala de sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinte. Firma el representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias secretario, queda a la consideración de este pleno el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; tiene la palabra el Representante de Movimiento Ciudadano.....

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Primeramente quisiera hacer las precisiones de algunos errores ortográficos, de dedo o de redacción que trae; primero, no es a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, la intención de un servidor es de que la opinión sea turnada o el proyecto para realizar esta opinión a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del instituto, y ahí mismo en ese resolutive segundo, es respecto a la iniciativa que presentó, que si bien se modifica el artículo 5 de la constitución, pero también crea uno nuevo y no corresponde a la redacción en general, que hablaba de una modificación a la ley electoral, este resolutive recuerdan que fue uno que se votó en los mismos términos y propone este punto de acuerdo en el mes de enero, si no mal recuerdo, ya una vez hay un antecedente o dos antecedentes donde ya lo hemos aprobado en esos términos.

El motivo por el cual porqué acudimos a solicitar este punto de acuerdo, una vez que se hizo la revisión de esta iniciativa que se presenta, advertimos algunas situaciones en ese sentido, y el por qué este instituto debe hacer partícipe de esto, estamos hablando de instrumentos de participación de democracia (falla de transmisión) o instrumentos de participación ciudadana, entre ellos advertimos que al ser una iniciativa que presenta el titular del ejecutivo, en la práctica hemos visto pasan (falla de transmisión) trámite al margen del contenido o del fondo que pretenden regular, y en el caso concreto que estamos nosotros revisando, advertimos una serie de inconsistencias inclusive contraviene el mismo proyecto de ley de participación ciudadana, que presentó este instituto recordarán ustedes hace unos meses y a la fecha no se ha dictaminado, entonces en la esencia de lo que ellos proponen, discrepa con este proyecto nosotros remitimos, pero también es incongruente con la reforma constitucional que se aprobó el año pasado, y estamos (falla de transmisión) dentro del término, para que las legislaturas locales lo vayan a regular.

Al margen de ello advertimos que, una serie de requisitos que imponen ellos para instrumentar esta especie, porque la verdad no termino de entender

cuál era la intención del inicialista, pero mezclan un instrumento que es destinado meramente a los ciudadanos, estamos a doc en la materia de lo que se ha estado discutiendo en las últimas dos sesiones, y se lo trasladan a los servidores públicos para que ellos puedan activar este dispositivo, lo cual contraviene cuál es el origen o la naturaleza de los instrumentos de participación que están destinados especialmente a los ciudadanos, de hecho en la sesión anterior yo les hacía una especie de observación donde está mal que los mismos partidos políticos se vayan a introducir en la instrumentación de todo ese tipo de instrumentos de democracia directa, están reservados precisamente para los ciudadanos entre otros aspectos, ellos manejan una cadena impugnativa la cual no es acorde a la legislación local, ellos manejan que en caso de alguna inconformidad ésta pueda ser (falla de transmisión) a través del recurso de apelación y en el caso de la ley electoral de Baja California, pues es muy claro cuáles son los requisitos, quien los puede promover en los términos de 294 de la de la ley electoral, por eso y por otras situaciones es importante que nosotros hagamos estas gestiones, recordemos que tratándose de iniciativas que manda el titular del ejecutivo en ninguna hemos sido tomada en cuenta y recordemos el último desaire que sufrimos, algunos consejeros estuvieron presentes, cuando los invitaron y los desinvitaron a emitir esta opinión técnica y nos quedamos a medias, y después fueron llegando las observaciones en contra del propio Instituto Nacional Electoral por ello para que tengan elementos y puedan conocer la postura del propio instituto una vez que tengamos la oportunidad de analizarla y debatirla, puedan conocer cuáles serían los inconvenientes que vaya a pasar lisa y llana de esta iniciativa que presenta en estos momentos el titular del ejecutivo, del 100% de las iniciativas que ha remitido el titular todos han pasado sin mero trámite, muchas violando el procedimiento legislativo entre otros aspectos, pero aquí advertimos dos cosas al entrar al análisis, de hecho ahí podrán apreciar un cuadro comparativo que guarda una especial similitud con una iniciativa que un servidor tuvo oportunidad de analizar y trabajar hace como unos seis años aproximadamente, es por eso que muchos de los conceptos que ellos utilizan en la presente iniciativa por ejemplo hablan de los diputados que han sido electos por alguna circunscripción, no me sonaba lógico hasta que no recordé el texto de donde lo retomamos resulta que esta iniciativa fue presentada por el doctor Cárdenas Grace, a lo mejor muchos de ustedes lo recordarán, son aquellos consejeros electorales que tienen más tiempo en

ese instituto, él fue consejero electoral en aquel entonces del Instituto Federal Electoral, fue presidente del consejo de la judicatura, fue diputado federal con el Partido del Trabajo en la 61 legislatura y la verdad yo (falla de transmisión) sido el lector de las publicaciones que ha hecho, por eso es que conocemos perfectamente bien el tema lo delicado que pasaba de esta manera, que en la manera en cómo está presentada la iniciativa es prácticamente ponen en una inequidad a los ciudadanos que quieran activar estos dispositivos, contra la posibilidad que el legislador o el titular del ejecutivo puedan activarlo en contra de otros servidores públicos y una declaración que hizo el inicialista él mencionaba que fuera también en contra de los ayuntamientos o de los alcaldes que puedan ser este sujetos a esta especie de revocación de mandato, lo cual si fuesen conforme hasta la reforma (falla de transmisión) o fue algo reglamentario pues tendrían que tomar en cuenta aquel trabajo que nosotros mismos hicimos, en ese proyecto de ley de participación ciudadana, este tipo de inconsistencias que probablemente y a grosso modo, yo creo que cada uno de ustedes lo revise nos pudieran surgir más, es importante ser estas gestiones para que el propio instituto pueda hacer esas observaciones y no nos estemos lamentando el día de mañana que no fijamos nuestra postura en algo que pueda causar un daño irreparable, tanto a la legislación como a los instrumentos de participación, porque a final de cuentas estamos involucrados en este instituto en instrumentar esta parte. -----

No voy a entrar a detalles en cuanto a que si los requisitos que le imponen al ciudadano son desproporcionados de la (falla de transmisión) lo van advertir que para que una sesión de esas sea vinculante, se requiere el 50% de la participación electoral, cuando aquí históricamente no hemos alcanzado ni el 30% en una elección constitucional, el dinero que tienen que desembolsar los mismos ciudadanos para poder sufragar los gastos en la manera de como ellos lo están presentando, ese tipo de situaciones probablemente al ser un tema novedoso en aquellos años, pero ahorita en la realidad que estamos viviendo en el país y en el estado son totalmente distintas ya con las nuevas tecnologías de la información y me reservaré mis conclusiones para la segunda ronda. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Ya lo refirió el representante de Movimiento Ciudadano, en su momento (falla de

transmisión) una iniciativa de reforma a la ley de participación ciudadana donde vimos una serie de instrumentos de participación ciudadana, además de los tradicionales plebiscito, referéndum, otros como la revocación de mandato y en esta iniciativa se reglamentó lo mejor posible para ser lo más garantista el que la ciudadanía pudiera ser un uso de este instrumento lo que es la revocación de mandato, con todos los requisitos, con el procedimiento, el trámite etcétera y claro difiere de esta propuesta, difiere de manera importante algunos aspectos que ya también lo dijo el representante de Movimiento Ciudadano, haciéndola más accesible la participación con requisitos menores, con exigencias menores, con la posibilidad de que fuese vinculante con un menor porcentaje acorde con los otros documentos de plebiscito y referéndum, y como también lo indicó no se ha dictaminado, digo no se ha dictaminado por parte pues de la comisión de la cámara de diputados que corresponda, en este caso sería puntos constitucionales, legislación y puntos constitucionales; considero que debiéramos de darle un trato similar a otras propuestas que se han presentado también en la cámara de diputados por fracciones parlamentarias, como el propio ejecutivo, considero que debiéramos de cómo lo establece el resolutivo primero en un acercamiento, si es que todavía no nos llega un oficio por parte del congreso del estado haciéndonos del conocimiento de esta iniciativa y a su vez también solicitando la opinión técnica jurídica y creo que debiéramos de tener el conocimiento si se nos invitó o si todavía no se nos ha invitado y en su caso tener ese acercamiento para recordarles de esa iniciativa que presentó el instituto, y que en el tema de revocación del mandato si existen otras como la que está dando cuenta el representante de Movimiento Ciudadano, bueno pues emitir la opinión jurídica correspondiente, que vaya acorde con la que ya en la propia iniciativa está contenida, creo que eso es muy importante, el mensaje al congreso es que estamos atentos a otras iniciativas y que estamos también muy interesados en que su decisión sea en beneficio de la ciudadanía, lo más garantista posible y por ello creo que es conveniente emitir esa opinión técnica política, pero no mediante un acuerdo del pleno del consejo general, sino en el trámite que regularmente se ha realizado ante este tipo de oficios por parte del congreso del estado (falla de transmisión) invitaciones y que pudiéramos nosotros seguir insistiendo en la necesidad de contar con esta nueva reforma de la ley de participación ciudadana, con todos estos instrumentos tan importantes pero

mayor garantías, mayor accesibilidad, mayor facilidad y que sean más procedimientos más ágiles, sin tanto trámite como lo estamos viendo entonces en mi opinión este debía de ser el curso, el trámite el que mediante una opinión técnica jurídica podamos nosotros acercarnos al congreso y establecer nuestras inquietudes, nuestra entereza por estos temas y en particular con este de la revocación de mandato, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias consejero, tiene el uso de la voz la representante del PBC. -----

MARÍA LORETO CORONADO FIGUEROA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: La participación del PBC dentro de este tema sería pues para fijar la postura en los siguientes términos, el primero coincidimos con la propuesta que hace nuestro colega el representante de Movimiento Ciudadano, para que se nos invite a los trabajos que se realice en el congreso del estado, en el tema de la iniciativa de reforma constitucional, para regular la figura de la revocación del mandato, en esta parte estamos totalmente de acuerdo. -----

El segundo punto, sería en el supuesto nos reservamos en el derecho de pronunciamiento en el supuesto plagio que viene ahí establecido o hablado en la exposición de motivos en esta iniciativa presentada, hasta en tanto se aclare el tema y se lleve a cabo un pronunciamiento por parte del inicialista de este supuesto autor, pues sería todo muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, ¿quién se anota en segunda ronda por cuatro minutos? tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Yo coincido con lo que dice el Consejero Daniel García, pero si pueden revisar uno de los resolutivos, uno de los puntos es de que nosotros busquemos a manera de tener esa cortesía con el congreso aunque ellos no la han tenido con nosotros, eso hay que resaltarlo, tratándose de iniciativas que ha remitido el titular del ejecutivo, en otras ocasiones si nos han invitado, pero precisamente es para esto, dada la experiencia que hemos tenido nosotros es anticiparnos y mostrar esa madurez, esa cortesía hacia con ellos y decirles, tenemos este punto de acuerdo que se aprobó, estamos trabajando en la opinión técnica, así como le hicimos la vez anterior, mandar vía oficio así como en los términos que lo estamos proponiendo que ya hay antecedentes cuando se aprueben esos términos, de que vamos a trabajar de manera conjunta con ellos, ya las observaciones de fondo ya

para eso son los trabajos que puedan a bien ustedes aprobar que se haga en la comisión respectiva, es un mero trámite como ya lo hemos buscado en otros temas, ¿por qué es importante tenerlo? no sabemos si el día de mañana, así como sucedió con la iniciativa que manda el titular y que se aprobó de manera “fast track” y quiero hacer una modificación dentro del término que establece el 105 de la Constitución, y esto tendría que ser es de naturaleza eminentemente natural, estamos a pocos días de que vence ese plazo, por eso lo relevante de que en este momento puedan ustedes remitir ese oficio, que conozcan ellos la intención de este instituto de coadyuvar con ellos a sacar un mejor producto que sea de apoyo a los ciudadanos, bien lo mencionaba el Consejero Daniel García yo recuerdo muy bien esa expresión que nos hizo, cuando ya se incluyeron, se retomó la reforma constitucional federal que hubo en materia de revocación de mandato, para nosotros no es un tema nuevo de hecho quienes nos hemos impulsado a ese tema y quien inició la lucha en Jalisco hemos sido nosotros. ----- El primer dato documentado es el de Enrique Alfaro, él fue el primero que se sujetó a una consulta ciudadana, afortunadamente a estas alturas ya ha habido muchísimos avances, inclusive la misma reforma de revocación de mandato, pues ahí una coincidencia de todas las fuerzas políticas, tanto en la Cámara de Diputados, como en el Senado la República; para establecer la mayor parte y participó directamente la autoridad electoral en ese aspecto, recuerden que la iniciativa (falla de transmisión) querían hacer esa consulta el día de la jornada electoral lo cual contravenía el 134 de la Constitución, en este aspecto hay temas probablemente más delicados o más de fondo, porque de la manera en que se presenta puede ser una herramienta de condicionamiento político de un poder hacia otro, hay vicios de procedimiento que se pueden evitar así dándoles la cortesía, tener la atención por parte de este instituto y en su momento probablemente el tribunal también si es invitado lo pueda realizar, pero aquí la verdad hay violaciones constitucionales de fondo que se pueden evitar, siempre y cuando nosotros le hagamos o coadyuvemos en esta parte, si ellos han sido de alguna manera descorteses o groseros con este instituto en el pasado, nosotros no tenemos por qué hacer lo mismo, recordarán ustedes la vez que estuvo el presidente Clemente Custodio todavía convaleciente que nos acompañó, pues prácticamente nos invitaron y nos desinvitaron, no esperemos a tener un desaire de esa manera y que el día de mañana pueda ser un daño que no se pueda resarcir, yo les pediría respetuosamente

que le demos el mismo tratamiento que en otras ocasiones lo hemos hecho, obviamente con las aclaraciones y precisiones que hemos vertido en ese aspecto que al final de cuentas ya lo dijo el Consejero Daniel García, es buscar la mejor cobertura para el ciudadano y la mejor la verdad es el proyecto iniciativa que se realizó en este instituto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias representante, tiene el uso de la voz la Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Entiendo la preocupación de que el Instituto Estatal Electoral no quede ajeno, pues a esta revisión en materia de participación ciudadana de estas iniciativas que se están presentando, pero también hay que ser muy respetuosos como comentan aquí, cada institución tiene sus tiempos de trabajo, obedece a procedimientos distintos en este caso pues es un proceso legislativo que se tiene que cumplir, y por tratarse en materia electoral que desde luego está la vista que se debe dar al instituto electoral para que emita la opinión técnica correspondiente y entiendo que a partir del acuerdo que se aprobó en enero que se ha comentado, la comunicación tratándose de iniciativas de ley pues han estado fluyendo precisamente quizás no con la oportunidad que quisiéramos de tener mayor tiempo de revisión, pero no obstante así hemos estado trabajando y emitiendo opiniones inclusive asistido a las reuniones de las comisiones donde se ventilan pues estas iniciativas de ley, la última fue la cuestión de la armonización en materia de violencia política en razón de género, y otras más que se han estado presentando. -----

En materia electoral a veces hay un dicho, una frase que se dice a veces las formas son fondos, y yo coincido también con el Consejero Daniel, no sé un punto de acuerdo y luego una comunicación del presidente hacia el congreso de que el cumplimiento al punto de acuerdo, te voy a solicitar que te acuerdes que tienes que cumplir el procedimiento legislativo que establece el artículo tal de la ley orgánica, esas cuestiones también hay que cuidarlas y entiendo también que hemos tenido acercamientos por otros temas inclusive con el propio congreso del estado, viendo que desde enero tenemos una vía de comunicación pues quizás que no la teníamos y que pasó aquella reforma sin que se nos diera vista, pero creo que ellos también están conscientes de que alguna parte que se haga el proceso legislativo pues también ponen en riesgo jurídicamente estas iniciativas que se están aprobando y tan es así que pues hay algunas acciones de inconstitucionalidad que se están promoviendo, conforme se revisa el

procedimiento, yo también presidente creo que un punto de acuerdo en este momento ya lo hicimos en enero, y yo entendí que con ese punto de acuerdo era activar y propiciar que el presidente siguiera haciendo estas gestiones, para mí no es limitativo ese punto de acuerdo, el presidente puede seguir haciendo estas gestiones de acercamiento si quiere, en este caso yo recuerdo cuando entregamos la iniciativa de ley en materia de participación ciudadana, en el mismo oficio de manera personal quienes participamos en esta entrega nos pusimos a disposición del congreso del estado, precisamente para cualquier opinión jurídica que se tuviera sobre esa iniciativa y cualquier tema que tenga que ver con iniciativas de participación ciudadana. -----

Entonces yo soy de la idea de apoyar la propuesta del Consejero Daniel, no se requiere un punto de acuerdo pero sí realizar esas gestiones que se han estado haciendo y que fueron propiciadas precisamente por este punto de acuerdo de enero, también hay que reconocerlo ha estado fluyendo las comunicaciones donde se nos están solicitando estas opiniones técnicas y la invitación a las sesiones de comisión y ahí están los videos que pueden constatar precisamente pues este cumplimiento en la vista al Instituto Estatal Electoral, gracias presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: ¿Quién sigue secretario? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El representante de Morena. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Tiene la palabra el representante de Morena. -----

HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PARTIDO MORENA: El principal promotor de estas figuras, de estos mecanismos de participación, es nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, no hay que quitar ese medio porque él es el principal promotor. Por otro lado, he escuchado con atención a los compañeros consejeros Daniel, Graciela y me sumo a sus peticiones, sin embargo escucho con atención también al compañero representante (falla de transmisión) una falta de respeto de hablar las cosas a veces sin comprobarlas, habla de inconsistencias, de violaciones al procedimiento por parte de los diputados, de incongruencias, etcétera, un plagio el cual no me consta, como al igual lo dijo la compañera del PBC, pero le quiero decir que tiene un representante ante el congreso, del cual no he escuchado la voz de él en este año, parece ser que le están haciendo la chamba otros partidos políticos, esa es la característica, a lo que sí me sumo es en cuanto a la

iniciativa para realizar diversas reuniones, para poder analizarla entre los miembros del consejo y poder presentarla ante una opinión técnica, ante el congreso de manera congruente, y socializada entre nosotros, no olvidemos que el artículo 120 de la ley orgánica del poder legislativo, al igual con su correlativo el artículo 30 de la constitución local, pues hay una obligación por parte del congreso en caso de sesionar este tipo de actividades con anticipación de cinco días, anunciarlo a los órganos electorales en caso de que (falla de transmisión) yo les pido que nos sumemos para efecto de analizarla, hacer reuniones de trabajo, y una vez concluida esta opinión técnica, se remita al congreso del estado, el cual bien mencionan los consejeros, nos han escuchado, hemos participado en este caso el mismo instituto ha tenido un representante (falla de transmisión) y efectivamente se han tomado muchas de las decisiones que hemos tomado aquí en el consejo, se han plasmado (falla de transmisión), es por eso que de igual forma me adhiero a este punto de acuerdo, que se haga el exhorto al congreso, al presidente del congreso y de alguna manera nosotros trabajaremos de manera paralela en las reuniones de trabajo para presentar un (falla de transmisión). -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Por alusión tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Estuve escuchando con atención los comentarios del compañero Hipólito que la verdad últimamente trata siempre de estarnos aludiendo, inclusive le reitero a veces aunque se ha utilizado calificativos despectivos hacia esta representación, no pienso caer en esas provocaciones ni contestarle, procuro no engancharme con personas faltas de entendimiento que ante la falta de ideas o criterios propios, acuden a los insultos, esa parte se la voy a reservar para su persona, insisto yo no creo que tampoco sea responsabilidad de usted, yo creo que es responsabilidad de quien lo puso a usted en el lugar que está ocupando, pero miren hay dos cosas, yo creo que le hace falta un poco más conocer la historia, el tema de la revocación de mandato la iniciamos nosotros antes de que apareciera prácticamente la esfera pública o se haya mencionado la figura de la (falla de transmisión) es un tema que se abanderó desde que se estableció la agrupación política nacional convergencia por la democracia y que nosotros fuimos los que apuntalamos durante varios años el proyecto del cual usted hoy dice pertenecer, de vez en cuando hay que darle un poquito más una repasada

a la historia, y si le estoy comentando que el primer caso documentado es el de Jalisco, es porque así fue señor representante y en cuanto a lo que usted menciona de que no nos consta las violaciones constitucionales, le voy a refrescar la memoria en el tema de la "Ley Bonilla" que echó abajo la corte, se establecieron tres aspectos fundamentales y uno de ellos fue el fraude de la constitución que esta legislatura concluyó un procedimiento legislativo inacabado, y yo lo invitaría a que reflexione un poquito, únicamente analice el voto de la Ministra Ríos Fajard que fue quien puntualizó un poquito más a detalle, cómo se quisieron aprovechar del dolo, hubo siete principios constitucionales en esa decisión y no únicamente eso a través de una supuesta consulta ciudadana, pretendieron legitimar el fraude post-electoral, esa y entre otras muchas múltiples violaciones al debido proceso, pero en este caso particular precisamente esto que estamos sometiendo a consideración señor representante es prever esta situación, porque para nadie es un secreto los encontronazos que el inicialista ha tenido con dos alcaldes, inclusive el día de ayer fue bueno nacional un señalamiento que hizo, imagínense en un caso hipotético donde se ampliara esta cobertura y se pudiera activar sin ningún (falla de transmisión) y mero trámite a petición del ejecutivo o del legislativo en contra de un alcalde en funciones, estaríamos regresando 500 años no sé, y me voy a remontar siglos muchos antes, nos estabilizaremos tribunales inquisidores y especiales sin el mero trámite y tratándose del ciudadano que quiere activar este dispositivo señor representante, tiene que pagar cientos de miles de pesos, para poder inclusive llegar una solicitud formulada, el Consejero Daniel García lo resumió muy bien, el proyecto se presentó y en el cual se establece un crecimiento mucho más a doc, nada tiene que ver con la que hoy se presenta y en cuanto al supuesto (falla de transmisión) sí usted lee el documento, yo no lo estoy aseverando es una hipótesis que no plantea después de la revisión de ambas iniciativas, pero si al ver usted que la coincidencia es el 90% del texto original y de la iniciativa que presentan, salvo algunos errores ortográficos que trasladaron a la misma, si eso para usted no es un plagio pues es como cuando dicen que un desvío de recursos, es una aportación voluntaria y el trabajo del representante en el congreso, pues puede usted consultar el portal de transparencia, está el trabajo legislativo, es una persona mis respetos muy activa y ha tenido que votar en contra y su voto ha sido decisivo en intenciones muy importantes

que se han tomado en el congreso del estado, hasta ahí mi participación
Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias representante, por alusión
tiene la palabra el representante de Morena, les pido que sean breves por
favor. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PARTIDO MORENA: Nuevamente
escuchamos al representante de Movimiento Ciudadano hacer alusiones,
comentarios negativos, sin embargo quiero decir representante yo dije que
nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador es el primer (falla de
transmisión) porque él así lo manifiesta, lo ha dicho ni siquiera la mitad de su
mandato, él decía si quieren dentro de dos años me expongo (falla de
transmisión) él lo ha dicho, yo no he escuchado a nadie más que lo diga, a
nadie, entonces por ese lado no estoy diciendo ni contradiciendo que él
dice que allá en Jalisco el gobernador es muy polémico, es el primero que
fue expulsado. -----

Por otro lado, hace mención a la "*Ley Bonilla*", que ahorita ni al caso viene,
en su documento sí dice usted que es un plagio, ahí lo menciona, las
personas que le dimos lectura (falla de transmisión) PBC lo dijo muy claro,
usted dice que es un plagio, a mí no me consta yo no tuve el momento así
como lo tuvo usted para poder hacer el punto de acuerdo que se nos hizo
del conocimiento apenas ayer en la tarde, conjuntamente que tuvimos una
tarea el día de hoy. -----

Por otro lado, hace alusión a algunas aportaciones del cual no tenemos
conocimientos y en lo personal yo no hablaría, como tampoco he hablado
de los vídeos que han salido aquí de la famosa (falla de transmisión) yo no
he dicho nada porque no me consta, y por eso siempre he dicho, es muy
polémico le gusta a él lucirse, saca cosas y piensa que con eso la gente que
lo escucha, va a votar a favor del mismo ciudadano, ese es el principal
punto, aquí estamos hablando de un punto de acuerdo que usted presentó,
en el cual yo me sumo a la tarea para que se hagan reuniones, es todo lo
que tenemos que hacer, hacer a un lado (falla de transmisión) una opinión
pública más detallada, seguramente el congreso del estado nos la va a
recibir y la va a tomar en cuenta, pero ustedes casi siempre hacen
aseveraciones, habla de incongruencias, habla de inconsistencias, dice no
voy a entrar en detalles y detalla todo, entonces habla de que el congreso
del estado ha violentado todos los documentos, todas las leyes que le
llegan, así no se puede, usted tiene un representante ante el congreso deje

que hagan su chamba, usted concrétese aquí estamos en el Instituto Estatal Electoral, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias representante, en tercera ronda tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Voy aprovechar para contestarle aquí rapidito al compañero de Morena, mire compañero de verdad revise la repetición de esta grabación para que vea que mal se ve usted enojado, el que empezó a sacar los señalamientos fue usted, la verdad no estamos discutiendo del tema, pero bueno eso es asunto suyo, no voy a darle más tiempo, las observaciones que la verdad a veces no alcanzo a entender cuál es la fijación con el proyecto que nosotros representamos, y lo que menos quiero es convencerlo a usted, la verdad es que nosotros nos reservamos el derecho de admisión en el proyecto de Movimiento Ciudadano, pero bueno. -----

El tema que estamos tratando es únicamente lo que como bien nos y si todos coincidimos en lo mismo, el proyecto que sometemos se compone de varios resolutivos, si en alguno no están de acuerdo pues igual se puede reemplazar y darle para adelante, para ir fijando el trabajo porque se compone de tres partes; una es tener la cortesía con el congreso para comentarles que nos gustaría participar en esta opinión; segunda, nos obligamos a nosotros iniciar estos trabajos y tercera, entonces la visita que estamos pidiendo al INE, algo tendrán que tener conocimiento por medio de ellos, porque impactaría directamente y sí directamente en instrumentos que son de naturaleza eminentemente electoral, yo les pediría cómo le buscamos el cómo sí, salir las cosas y no a través de una postura política como lo hizo el representante de Morena lo cual pareciera que todo lo que tenga que ver con los servidores públicos, la verdad no entiendo porque si ahorita lo digo si no estamos mencionando ni a usted, ni a su partido, pero bueno cada vez que tratamos de mencionar un tema salen como defensores de oficio a defender lo indefendible, pero bueno eso ya es asunto de usted, usted tendrá que dar esas cuentas, hasta ahí dejaría mi participación. -----

Pidiéndoles que busquemos como sí podamos transitar y hasta donde podemos tener al alcance el presente documento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el representante del PRD. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: Antes que nada, no tengo en toda la ley, el que se les pueda suspender las alusiones, no hay tiempos, y sí que me dijeran donde existe eso, para que les evite las alusiones a las personas dentro de un tiempo, no sé si estén desesperados por irse a comer, no sé cuál sea su objetivo, pero bueno. -----

Entiendo este concepto y creo yo que la petición es muy concreta, y como lo dijo el Consejero Daniel, después lo puso muy claro la Consejera Amezola, desde enero a aquella propuesta, y si nos vamos para atrás yo dije que usted tiene toda la obligación y el derecho de darles los seguimientos, no nomás de entregar el documento, tiene que dar todos los cauces necesarios, hablo ahorita en su responsabilidad y el presidente que va a entrar próximamente va a tener que hacer lo propio, entonces yo creo que otros temas, siento como que se están aumentando un poquito, desviando un poco, pero la petición es muy clara del representante de Movimiento Ciudadano, se es firme y creo que ahí sí tenemos que valorarlo, pero no necesariamente cada vez que metamos una solicitud tengamos que volverle a solicitar al presidente que haga su trabajo, un trabajo que es de gestión y está dentro de la reglamentación interna y de los funcionamientos que le corresponden al consejero (falla de transmisión) hasta ahí lo dejo, y a mis compañeros representantes, les pido un poquito de tranquilidad en ese aspecto y que nos veamos como es este punto de acuerdo solicitado por Movimiento Ciudadano que me sumo a él, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: ¿Secretario quien tiene el uso de la voz? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El representante de Morena. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Adelante Hipólito. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE PARTIDO MORENA: De igual forma me sumo a los comentarios vertidos por el Consejero Daniel y la Consejera Graciela, también me sumo al proyecto de punto de acuerdo, (falla de transmisión) principalmente al segundo de los acuerdos (falla de transmisión) a reuniones de trabajo (falla de transmisión) en el sentido y donde debemos de iniciar, es en el segundo de los acuerdos donde dice que debemos convocar a reuniones de trabajo, eso es lo que debemos de iniciar, poder valorar el punto de acuerdo presentado por el representante de Movimiento Ciudadano, y a su vez elaborar una opinión técnica que sea factible ante

el congreso del estado, estoy seguro que lo van a escuchar, si elaboramos un buen documento va a estar más (falla de transmisión), es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Gracias, yo creo que todos estamos de acuerdo en querer participar en estos temas, pero a mí no me parece que le debamos de estar invitando al congreso que nos invite a algo que es su obligación, y también concuerdo que últimamente nos están invitando, no solamente a este tipo de actividades, sino hasta las reuniones también de la comisión de administración, yo creo que el trato con el congreso, si alguna vez no estuvo tan bien ahorita sí lo está, entonces coincidimos en iniciar trabajos técnicos y no nada más para este punto sino yo me comprometo también a hacer un acercamiento para pedirles que analicen toda la ley de participación ciudadana que por ahí ha estado en espera y lo haremos así, pero yo no avalaría este punto de acuerdo, la intención del punto de acuerdo sí, pero no así como como viene. Le pediría al secretario si ya no hay más participantes, someter a votación la propuesta de punto de acuerdo de Movimiento Ciudadano.-----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Presidente, una aclaración para el Secretario Ejecutivo, a lo que entiendo es de que probablemente el resolutivo primero que es uno de los acuerdos, es el que no está bien de acuerdo, entonces ¿se va a votar lo general?, ¿se va a votar en lo particular?, ¿se desestima el primer resolutivo, pero aprueban los últimos tres?, esa es la pregunta, porque a lo que he escuchado y lo que les genera ruido es aprobar el primer resolutivo y lo que han mencionado están de acuerdo en cuanto al fondo, y ahí si pedirles si se excluye únicamente el primero y hay la posibilidad de que puedan transitar los demás en donde ustedes han manifestado estar de acuerdo.---

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Mi propuesta es que se vote así como viene, si se aprueba o se desecha, pero si se desecha hago el compromiso de hacer un acercamiento con el congreso que busque lo que queremos, ser consultados, pero no les vamos a ir a decir lo que tienen que hacer y que iniciemos los trabajos técnicos que recomendamos varios de los consejeros y también acercarnos que tomen en cuenta toda la ley de participación ciudadana, que se le metió mucho tiempo por parte de este instituto, esa sería mi propuesta. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Pregunta ¿ese acercamiento podría ser por escrito y nos podrían poner copia al menos a esta representación? -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Yo preferiría un acercamiento directo con ellos y ya de ahí deriva habíamos si iba algo por escrito probando a mí no se me hace que debemos estarle diciendo el congreso lo que ellos tienen que hacer y que no los hubieran preparado entonces el acercamiento creo que es necesario y el experimento debe ser no nomás para este punto que todos estamos de acuerdo pues sino también para otros puntos de la ley de participación ciudadana que se considerarán pues toda la ley o algunos otros puntos también que para eso se le vendió todo mucho tiempo pues eso sería a mí mi propuesta y yo me comprometo a acercarme inmediatamente al congreso para pues ese nos eso nos tome de manera cordial es que se nos comer y en cuenta pero no decirlos por escrito los vídeos ya saben que tienen que hacer esa sería mi propuesta. Secretario le pido que someta a votación el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del proyecto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Graciela Amezola Canseco: "**en contra**"; Daniel García García: "**en contra**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**en contra**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**en contra**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**en contra**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**en contra**". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos en contra del proyecto punto de acuerdo.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Existiendo seis votos en contra, **no se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo, y le solicito secretario favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 5**, Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL: Siendo las **catorce horas con cinco minutos** del día **veinticinco de agosto del año dos mil veinte**, se clausura esta décima primera sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **treinta y cinco fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero

Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **Conste** -----

(RÚBRICA)

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

“La presente foja de firmas corresponde al Acta de la décima primera sesión extraordinaria del Consejo General Electoral”

Razón: *Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la décima sesión ordinaria celebrada el 15 de octubre de 2020, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente Luis Alberto Hernandez Morales.*

Autorizó	C. Javier Bielma Sánchez
Validó	C. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocío Escoto Ortiz